

**RECONSTITUCIÓN INSCRIPCIÓN DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE  
AGUAS SUBTERRANEAS LEY 16.665**

*Ante el Notario y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Isla de Pascua, don Jacobo Urbano Hey Paoa, oficio y domicilio en Atamu Tekena sin número, Isla de Pascua, Región de Valparaíso, se han presentado solicitud de reconstitución, por la Abogada de la empresa SASIPA SPA, doña BÁRBARA ALZERRECA SALINAS, RUN 10.289.448-0, de la inscripción de los derechos de aprovechamiento de agua, Inscrita a Fojas 1, 1 vlt, 2, 2 vlt, 3, 3 vlt, 4, 4 vlt, 5, 5 vlt, 6, 6 vlt, 7, 7 vlt, 8, ,8 vlt , y 9, Número 1, Repertorio 1504 del año 2005 y conforme a la ley 16.665 del año 1967, y que conforme al Decreto Supremo número 341 del 23 de mayo de 2019, del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, resultó completamente destruida en el incendio del día 29 de enero de 2019.*



EXT-200227-1615-54507

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.